

## **LAS RESOLUCIONES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE TIENE UNA TENDENCIA DECRECIENTE.**

---

Los Tribunales Económico Administrativos Regionales y el TEAC reciben cada año multitud de reclamaciones de contribuyentes que, con tiempo por delante, van resolviendo... PERO...no siempre el contribuyente gana. Al contrario, existe una tendencia decreciente en el porcentaje de reclamaciones tributarias en las que el contribuyente tiene éxito.

Un reciente informe estima los siguientes porcentajes de éxito:

- Tribunales Económico-Administrativos Regionales 40%
- Tribunales Económico-Administrativo Central 25%

Si no se obtiene una resolución favorable en estos Tribunales, se puede recurrir al ámbito **contencioso administrativo de los Tribunales de Justicia**, en varias instancias.

También en esta vía, las probabilidades de éxito se han estancado o tienen **tendencia decreciente**, con un porcentaje de **éxito** en torno al **47%** en primera instancia, y muy inferior en **instancias superiores**, en torno al **20%**, con clara tendencia a la baja.

Además, en los Tribunales de Justicia se ha consolidado la tendencia a **imponer costas** a medida que se ascienda a instancias judiciales superiores.

Todo esto hace necesario valorar la oportunidad de promover o no, litigios tributarios contra los actos de la Administración Tributaria realizando, junto con el estudio jurídico-tributario, un análisis puramente económico de probabilidad y coste/beneficio.

Nuestro consejo desde **L.A. Rojí Asesores Tributarios**, siempre estará orientado a defender los legítimos derechos del contribuyente, valorando con objetividad las probabilidades de éxito.

**Juntos con análisis, conocimiento y prudencia, tomaremos las mejores decisiones.**

---

**Cristina Martín Sánchez**  
**Carlota Rodríguez Álvaro**  
**Silvia Rojí Pérez**  
**Luis Alfonso Rojí Chandro**

**Remitido por: Vanessa Esteve**